

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACION

EXPEDIENTE: CONTR/2022/518847

OBJETO: 00246/ISE/2022/MA. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 48.818.441,94 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 4.881.844,20 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 53.700.286,14 €

VALOR ESTIMADO: 81.369.579,70 €



Vista la Resolución de inicio de fecha 08/07/2022 del expediente CONTR/2022/518847 - 00246/ISE/2022/MA. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia, con fecha de 14/06/2022 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Málaga, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

María Cutiño Zamora.

SUPLENTE DE LA PRESIDENTE

Vicente Hernández Bosquet.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

María Amidea Navarro González

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Fernando Michoa García

Blanca Osés Giménez de Aragón

VOCALES:

Carlos Enrique Montoya Muñoz

Francisca Molina Campoy

SUPLENTES VOCALES:

Mario Muñoz Macías

María Rosa Urbaneja Guerrero

FIRMADO POR	JOSE LABRADOR SERRANO	08/08/2022 11:40:33	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eW7453ZJRG2HV85KEMZY7HPEZL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SECRETARIO

Guillermo Pérez Conejo

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL
INTERNO**

Diego González Borrero

SUPLENTE DEL SECRETARIO

María del Mar González Lorente
Inmaculada González Blanco

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Gerente Provincial de Málaga

FIRMADO POR	JOSE LABRADOR SERRANO	08/08/2022 11:40:33	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eW7453ZJRG2HV85KEMZY7HPEZL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			